CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1335/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Cnel Bogado
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	11/11/2024 07:00:00	11/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28333	11/11/2024 07:00:00	11/11/2024 17:00:00	133.095	133.989	894

OBSERVACIONES:
El viatico se rinde solo por la fecha 11/11/2024 ya que el curso durò tres dias pero el gasto personal solo fue por un dia

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participaciòn de Reuniòn de trabajo institucional

RECIBIDO 30 DIC 2024

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1 · **SOLICITUD DE VIÁTICO N°1462/2024** · RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC QUIINDY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participación de Reunión de Trabajo Institucional
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (560 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Pernoctamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	11/11/2024	11/11/2024	1.0	270.000	264.153	
2	YESSICA MAGALI MENDOZA RECALDE	5.715.149	11/11/2024	11/11/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			528.306

Lic. Marcos Cal
Jefe C.A.H. Qu

C.P. Yessica Mendoz
Asesor C.A.H. Quiind

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN QUIINDY

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy
Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7.- A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN QUIINDY

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1335

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10362, de fecha 8 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2794/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con autoridades institucionales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
YESSICA MAGALI MENDOZA RECALDE	5.716.149	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**528.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028333

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	13/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	133095	Fecha de salida	11-11-24	Hora de salida	08:15
Km. de vuelta	133989	Fecha de regreso	14/11/24	Hora de vuelta	0612
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	894	Consumo est. litros/100Km.	18
L. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de funcionarios de la zona de influencia de la Gerencia Centro Sur para el Curso de Riesgo en Cnel. Bogado				
Obs.					

ORIGINAL

Asunción, 18-11-2024

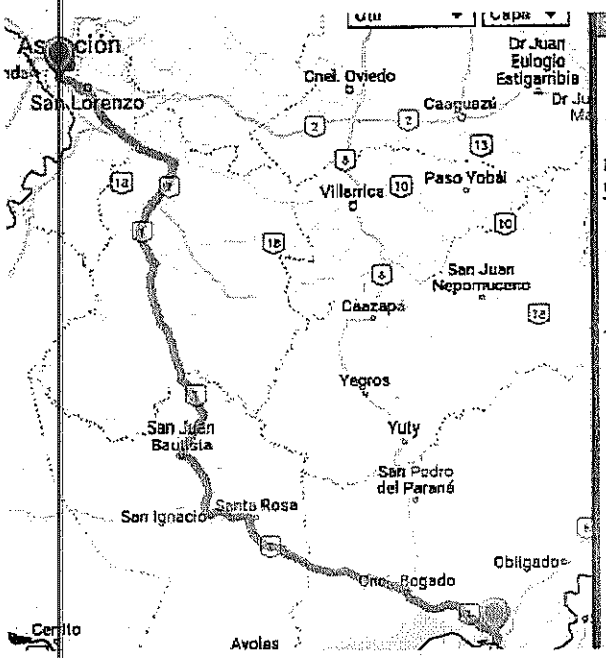
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

Ildo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
QUINDY

Lic. Marcos Cabrera
Jefe C.A.H. Quindy

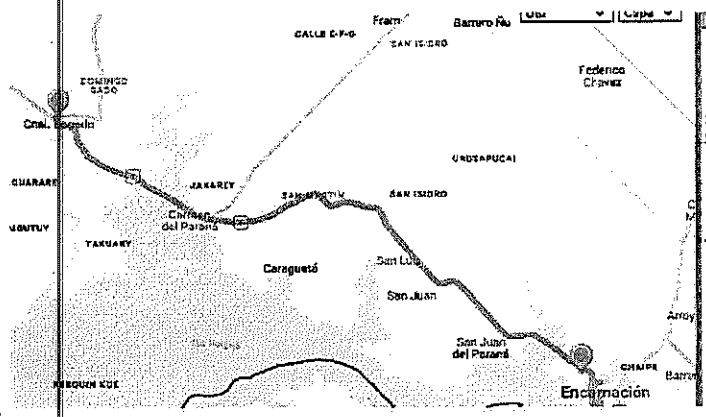


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 110 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 377km 714m
DESDE: Lun 11 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 11 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (12)

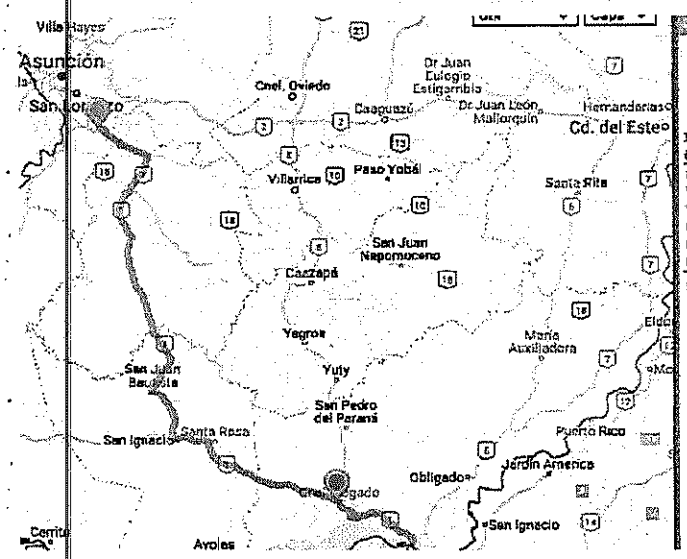


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 37 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 80 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 57km 706m
DESDE: Mar 12 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 12 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (12)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 389km 474m
DESDE: Mié 13 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Mié 13 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (14)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CONTROL ALIMENTACIÓN COMBUSTIBLE · QUINDY · ALCOLEA

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quindy

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · UNIDAD TRANSPORTE · Asunción

Waldo Oscar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación